



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza llamado a Licitación Privada y aprueba pliegos - Limpieza // EX-2023-00407324--UNC-ME#FAMAF

VISTO

El vencimiento de la contratación del servicio de limpieza de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que corresponde realizar un nuevo llamado a licitación para la provisión del servicio de limpieza del edificio de la Facultad;

Que el trámite se encuadra en el Artículo 2º, punto II, de la Ordenanza HCS N° 5/2013 y sus modificatorias N° 1/2014 y N° 7/2021; y en la Resolución RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Que esta erogación será atendida con Fondo Universitario (Fuente 16).

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Licitación Privada, para la provisión del servicio de limpieza de la Facultad por doce meses, aprobando el pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas que consta en el orden 21.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de las ofertas, la que quedará conformada por los siguientes miembros titulares: la Dra. Ing. Mirta IRIONDO, el Cr. Ariel FACHIN y el Cr. Mauricio SAIFE, y como miembros suplentes: el Dr. Elvio PILOTTA, el Dr. Daniel FRIDLENDER y la Lic. María Karina TORTEROLO.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Comisión de Recepción que tendrá que verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado, así como en los que integren el contrato, la que quedará conformada por los siguientes miembros titulares: el Dr. Gustavo MONTI, la Cra. María Alejandra MALDONADO y la Arq. Erica MARCHI, y como miembros suplentes: el Dr. Pedro PEREZ, el Dr. Marcos OLIVA y la Srta. Ivana LUSARA.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.